***ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO***

**En uso de la voz el presidente suplente Dr. José María Nava Preciado:** A esta sesión extraordinaria de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara como Ustedes sabes señores consejeros las sesiones extraordinarias e bueno como el nombre lo indica son extraordinarias solamente para abordar un punto específico que e por el cual se nos convoca que en este caso es solamente uno de ellos que es el que Ustedes tiene ahí enfrente en la pantalla y como la Ley Orgánica y el reglamento del consejo directivo establece que haya quórum los trabajos pueden sesionar con los señores consejeros presentes pero de cualquier manera como Ustedes pueden observar tenemos mayoría porque hay un representante de los diversos sectores y también de a nivel de institución el representante de los profesores les voy a pedir por favor que se presenten para iniciar.

**Lic. José Antonio Cabrera Bejar, Contralor de la Universidad Tecnológica de Jalisco:** Buenos días José Antonio Cabrera funjo como Contralor Interno de la Universidad Tecnológica.

**Sr. Juan Antonio Mateos Nuño:** Antonio Mateos en representación del Secretario José Palacios de SEDECO

**Lic. Martha Camacho:** Martha Camacho de Tracsa en representación del Licenciado Sergio Fonseca

**Lic. Sandra Ribeiro:** Buenas Tardes Sandra Ribeiro Secretaria Técnica del Consejo Directivo de la UTJ

**Dr. José María Nava Preciado:** José María Nava pues Presidente Suplente en este caso.

**Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco:** Víctor González Álvarez Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco

**Ing. Rafael Farga Zetina:** Rafael Farga representando al sector empresarial

**Mtro. Luis Manuel López Hernández:** Buena Tarde Luis Manuel López representando a los profesores de la Universidad.

**Luis Villalvazo:** Luis Villalvazo como apoyo Técnico

**Mtro. José Luis García Andrade:** José Luis García de la Delegación Federal

**Dr. José María Nava Preciado:** Muy bien bienvenido. Nos acompaña parte del grupo técnico esta Rene

**Rene Jara:** Rene Jara Coordinación de Educación Superior y Tecnológica

**Gabriela Sánchez:** Gabriela Sánchez apoyo técnico

**Dr. José María Nava Preciado en uso de la voz:** Pues vamos a iniciar con el punto único del orden del día el cual tenemos aquí en la pantalla vamos a pedirle al ingeniero Rector que nos explique y si es necesario que haga uso de la voz alguien de la institución en este caso sería la secretaria técnica.

**Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta:** Como ustedes saben cada año tenemos que someternos a una auditoria interna como lo marca la ley y pues se hace la invitación a despachos auditores reconocidos por la contraloría general del estado verdad y pues obviamente este ejercicio nos permite ver el estado que guardan todas las cosas de la Universidad en materia de en materia contable este año los que los jueces auditores respondieron a nuestra convocatoria fueron tres Asesores empresariales Martínez Gómez SC, perdón Martínez Márquez perdón y como ven pues tiene un expediente en la contraloría está reconocido como despacho auditor, auditores especialistas OPD también reconocido y Orden, Vaciado y asociados que pues nos entregaron documentos para participar en esta convocatoria con esos resultados, Martínez Márquez Asociados empresariales por $69,600.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), auditores especialistas OPD $68,484.80 (Sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 80/100 m.n.) Orden, vaciado y asociados $75,400 (Setenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) e nosotros como parte del análisis que tenemos que hacer de todas las propuestas y obviamente cumpliendo con las bases de las convocatorias hacemos una evaluación de todas las propuestas y vemos está en el en la tabla inferior izquierda que el mejor calificado de acuerdo a estos criterios de evaluación es Martínez Márquez y de hecho si Ustedes se fijan la diferencia entre Auditores Especialistas y Martínez Márquez es de alrededor de $1000 (Un mil pesos 00/100 m.n.) pero vemos que en la evaluación sobre todo en la distribución de los especialistas de diferente nivel pues Auditores Especialistas tiene ciertas deficiencias por eso esta administración pone a su consideración se acepte la propuesta de Martínez Márquez también con una aclaración que es importante ellos nos han evaluado en los últimos 4 años y su labor no solamente es hacer la auditoria es cumplir en tiempo y forma pero además hay un seguimiento durante todo el año en particularmente en la auditoria de hace 2 años, hicieron una observación de que no contábamos con los manuales de la contabilidad y bueno pues ellos nos siguen asesorando ese es un proceso de mejora continua y lo comento porque pues es parte de mi responsabilidad hacer estos comentarios detallar estas cosas para el buen funcionamiento de la Institución y quiero señalarles también que debido al proceso de armonización contable que está llevando a cabo el gobierno del estado a través de la SEPAF la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas nosotros estamos obligados a transparentar todos los recursos que ejercemos que recibimos y ejercemos y pues en la última evaluación hecha por la Oficina del Gobernador tenemos un índice de satisfacción del 98.5 si ósea desde ese punto de vista con los nuevos criterios y en poco tiempo hemos podido sacar adelante todo esto y un factor digo no es el más importante obviamente porque el más importante es el trabajo de toda la secretaria administrativa pero un factor ha sido precisamente el tener ya todos estos documentos todos los manuales de procedimientos manuales de operación que se han podido lograr gracias al seguimiento y asesoría de Martínez Márquez.

**Acto seguido el Dr. José María Nava Preciado hace uso de la voz:** Bueno, comentar que la Ley marca que se debe asignar al que tiene la propuesta económica más económica verdad, bueno pero en este caso la diferencia es muy poca entonces tendrá que prevalecer criterios de otra índole y que deben de quedar sentadas en el acta, porque de otra manera si no pues este le asignamos, este le adjudicamos a Martínez Márquez y la documentación de porque le asignamos a ese despacho el concurso cuando decía un estimado más alto estaríamos violentando lo que es la normativa correspondiente. Entonces si deben de quedar especificados esos criterios que sean elementos cualitativos que determinen porque se pone a consideración que Martínez Márquez sea el despacho que se le asigne el este la adjudicación por ahí esa diferencia para evitar una observación que nos pueda hacer contraloría en ese sentido.

**Lic. Sandra Ribeiro hace uso de la voz y contesta:** No sé si me lo permite Doctor en la segunda pestaña Luis por favor en los criterios que marca la misma convocatoria es desde el programa de trabajo, las horas estimadas para la revisión en la cual este efectivamente lo de auditores especialistas OPDS son más horas pero en lo que tiene que ver en la distribución del personal que va a intervenir en la auditoria en la parte de debajo de los criterios nos marca como 2 insuficientes y uno solamente deseable del personal que intervendría a diferencia que lo de asesores empresariales Martínez Márquez los 2 primeros es aceptable y uno deseable entonces también no nada más irnos con la cantidad de horas sino la distribución del personal que intervendría en la auditoria con los especialistas si es como lo marca la contraloría es desfavorable, insuficiente mas bien.

**Dr. José María Nava Preciado en uso de la voz:** Todos estos criterios son los que deben de quedar en el acta que se está emitiendo aquí para que haya un sustento pues de porque se asigna a este despacho si es la petición deben de dejar muy claro para evitar una observación de parte de contraloría.

**Lic. Sandra Ribeiro hace uso de la voz y comenta:** De hecho el Licenciado Cabrera es el Contralor de ahí de la Universidad y el forma parte de todo el proceso que se lleva en la universidad de la invitación a mínimo tres proveedores, ellos estuvieron en la revisión de toda la documentación tanto de la propuesta técnica como la económica y no se licenciado si lo permite el consejo que él pueda hablar.

**Dr. José María Nava Preciado:** Si si

**Lic. José Antonio Cabrera Bejar, Contralor de la Universidad Tecnológica de Jalisco, hace uso de la voz y comenta:** Efectivamente como lo establecen los nuevos criterios todos sabemos que partir del 25 de enero entró en vigor la nueva ley de compras gubernamentales y 120 días después entro ya en vigencia el reglamento, en estas nuevas etapas pues en este caso nos tocó intervenir a la unidad centralizada de compras de la universidad y a su servidor en la etapa especifica de la recepción y la apertura de las propuestas, se revisó punto por punto el contenido de cada una de las propuestas y en específico en el anexo numero 3 donde habla de los rubros a revisar, pues fue muy evidente la diferencia en cuanto a los puntos que establecen las bases el que más se apegó pues en este caso su servidor lo verifico y es Martínez Márquez en cuanto a los rubros y aunado a lo que comentan de la distribución de horas pues hay uno que nos ofrece mayor número de horas pero la distribución habla de que no es cantidad mas no calidad e igual en esa etapa se elaboró una acta y está firmada que está en el expediente de la licitación.

**Lic. Sandra Ribeiro hace uso de la voz y responde:** Así es en el acta se menciona, pudiera ser parte del anexo del acta de la sesión.

**Lic. José Antonio Cabrera Bejar, Contralor de la Universidad Tecnológica de Jalisco, hace uso de la voz y comenta:** Que por la cantidad de la adjudicación por ser un costo no tan elevado en este caso la Ley establece que es una licitación sin concurrencia de comité donde interviene pues en este caso la unidad centralizada de compras y su servidor, para vigilar la transparencia del procedimiento.

…. Puedo hacer una pregunta?

**Dr. José María Nava Preciado en uso de la voz:** SI

…. Si es este valido que una sola empresa haya realizado durante los últimos cuatro años la auditoria, ósea no se contrapone contra nada.

**Dr. José María Nava Preciado en uso de la voz:** No

**Lic. Sandra Ribeiro cometa:** Por ley y por normatividad no

**Dr. José María Nava Preciado en uso de la voz:** De hecho en ocasiones ese viene siendo un argumento a favor porque la empresa ya conoce un poco más a la institución pues, también a veces las instituciones dicen ya esta empresa ya no me conviene porque ya lo tomo muy a la ligera, entonces ya no me ayuda, entonces la idea es que los organismos pues de alguna manera vayan observando aquellas cosas que en su momento pudieran ser objeto de una revisión por parte de contraloría.

**Lic. José Antonio Cabrera Bejar, Contralor de la Universidad Tecnológica de Jalisco, comenta:** Que en este caso bueno tenemos un referente positivo, que nos comenta el doctor que más allá de la auditoria pues ha venido un acompañamiento y asesoramiento posterior.

**Dr. José María Nava Preciado en uso de la voz:** Verdad, entonces si digo pero era como importante dar esos argumentos no, para que quedara porque se está la petición de asignarle a este empresario am a este asesores empresariales Martínez Márquez el concurso y no a auditores especialistas OPDS.

**Lic. Sandra Ribeiro comenta:** De hecho yo tengo aquí los expedientes no sé si quieran alguno de Ustedes revisarlos, se les hizo el cuadro comparativo con los puntos importantes pero aquí están los expedientes.

**Dr. José María Nava Preciado, en uso de la voz:** Yo creo que van a ir estos anexos y el anexo del acta correspondiente y con esos argumentos de porque se le asigna a empresariales Martínez Márquez el concurso noo y con esos argumentos son suficientes para evitar cualquier observación que se pudiera venir por parte de la contraloría del gobierno del estado. Algún otro comentario.

Bueno entonces señores consejeros de acuerdo a la ley orgánica entonces si bien es cierto que este la universidad tecnológica nos presenta pues su estudio comparativo, no hace la recomendación que él considera pertinente, corresponde a este consejo directivo aprobar este, pues dar la aprobación final de la adjudicación, y en este caso así lo establece el artículo 11 de la ley orgánica de la utj que este consejo pues debe de aprobar el despacho que debe de realizar la revisión de los estados financieros de la universidad tecnológica matricula no?

**Lic. Sandra Ribeiro, contesta:** No

**Dr. José María Nava Preciado, pregunta:** matricula hasta en septiembre,

**Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco, comenta:** Aquí en la matricula si hay un procedimiento que viene desde la coordinación general y ese generalmente se hace a mediados de octubre y principios de noviembre para dar la incertidumbre a la Coordinación General y a otras asociaciones de cuál es la matricula correspondiente.

**Lic. Sandra Ribeiro, argumenta:** Si pero la que la ley orgánica marca es la de que el consejo directivo aprueba el despacho de estados financieros.

**Dr. José María Nava Preciado en uso de la voz:**  Si, entonces señores consejeros, tal y como lo establece el artículo 11 en su fracción tercera corresponde a este máximo órgano de gobierno designar al auditor externo en este caso la propuesta es que sea asesores empresariales Martínez Márquez y pongo a su consideración si no tienen ningún inconveniente en que se designe a este despacho para que lleve a cabo los trabajos de revisión de los estados financieros 2016 de la universidad tecnológica de Jalisco, si es así por favor les pido que levanten su mano para aprobarlo, muy bien se aprueba la designación correspondiente. Bueno es único punto del orden del día, por lo tanto pues esperaríamos solamente el acta correspondiente para su firma, pero decirle bueno siendo las doce horas con treinta minutos se dan por clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria. Muchas gracias nuevamente.

**TODOS:** GRACIAS